



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Con motivo de la detención en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del ex-presidente de facto de Chile, General Augusto Pinochet Ugarte, la ex primer ministro de aquel país Margaret Thatcher fundamentó un pedido de liberación en la importante ayuda que el citado general brindó al Reino Unido en la Guerra de Malvinas, considerándolo aliado de los intereses británicos.

Que esta afirmación de quien ejercía la jefatura del gobierno conservador británico en el momento en que tuvo lugar la contienda bélica mereció un tácito reconocimiento del actual gobierno chileno, incluyendo a los partidos opositores con representación parlamentaria, al no desmentir tan graves expresiones.

En oportunidad de que el citado dictador chileno visitara el país, el gobierno actual lo condecoró con la orden del Libertador General San Martín, máxima distinción honorífica que otorga el Estado argentino a aquellas personalidades que, por sus méritos y por considerársela consustanciada con los intereses generales de la Nación Argentina, son merecedoras del reconocimiento del pueblo argentino.

Es obvio que al momento de condecorárselo a Pinochet no se tenía certeza ni reconocimiento oficial de ese hecho, si bien se sospechaba de que éste como Presidente de Chile había colaborado con las fuerzas armadas británicas en el conflicto de Malvinas.

Que en lo personal, aún cuando esta colaboración no hubiere existido, considero a Pinochet inmerecedor de tal distinción por el sólo hecho de haber encabezado un gobierno de facto y por la reiterada y sistemática violación de los derechos humanos en el país trasandino.

Esta opinión personal, que puede o no ser compartida, es la que entiendo generalizada ahora a todo el pueblo argentino, ya no por aquellas razones, sino por la intolerable afrenta a los más caros y profundos intereses de la Nación significada en la encubierta colaboración bélica con los ingleses.

La actitud debe merecer el repudio generalizado de los representantes del pueblo, porque a la gravedad que en sí mismo encierran estos hechos, se suma la circunstancia en que transcurrían mientras formalmente se anunciaba que Chile respaldaba internacionalmente a la República Argentina.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Daniel Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los legisladores nacionales por la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional, que vería con agrado impulsen las acciones necesarias para retirar la condecoración con la Orden del General José de San Martín otorgada al ex presidente de facto chileno, General Augusto Pinochet Ugarte.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado se revoque y retire la condecoración con la Orden del General José de San Martín otorgada al ex presidente de facto chileno, General Augusto Pinochet Ugarte.

Artículo 3°.- De forma.